



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 29.-
ACC/acc
21-02-24.-



0 0 0 2 9 2

DECRETO EXENTO N°

LITUECHE, 21 FEB 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 8592/2023.- de fecha 16/08/2023.- de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2023-336, denominado **"Pavimentación senderos y otras superficies, Plaza de Armas, Comuna de Litueche"**.
- Que dentro del proyecto se deben realizar excavaciones de acuerdo a la planimetría aprobada.
- Que la Municipalidad no tiene la maquinaria retroexcavadora que se requiere para efectuar los trabajos.
- La cotización del oferente José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.-
- Los certificados de disponibilidad presupuestaria N° 107
- Que el monto de la contratación de los servicios no supera las 100 UTM y que resulta desproporcionado el costo de evaluación de ofertas al realizar un proceso de licitación, referido a recursos humano y el costo financiero que involucra, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la contratación del arriendo de dicha maquinaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. Los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 del año 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la contratación de horas maquinaria retroexcavadora y miniexcavadoras, para carga la ejecución del Proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2023-336, denominado **"Pavimentación senderos y otras superficies, Plaza de Armas, Comuna de Litueche"**.

- ✓ 96 horas Máquina Retroexcavadoras
- ✓ 20 horas Máquina Miniexcavadora

2. **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, por el valor de **\$3.174.920.-** (tres millones ciento setenta y cuatro mil novecientos veinte pesos) IVA incluido.

3. **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACC/acc
Distribución:

- Dirección de Obras
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

